

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL MAJAGUAL, SUCRE

Código No. 704294089001

TRASLADO VIRTUAL DE LIQUIDACION ADICIONAL O ACTUALIZADA DEL CREDITO

PROCESO:	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
REFERENCIA:	704294089001-2015-00193-00
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA.
APODERADO:	DR. JOSE CARLOS DIAZ TURIZO
DEMANDADOS:	ALIRIO ANAYA OROZOCO

En la fecha del VEINTE (20) DE OCTUBRE DEL 2020, se incorpora a la PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL la presente LIQUIDACION ADICIONAL O ACTUALIZADA DEL CREDITO Y SUS INTERESES presentada por el abogado de la parte demandante, queda a disposición de los sujetos procesales por el término legal de tres (3) días, en TRASLADO VIRTUAL para que las mismas se pronuncien sobre ella.

Lo anterior de conformidad con lo dispuestos en los artículos 110 del Código General del Proceso y conformes a las ordenanzas del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

Se INCORPORA en traslado en la PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL por el término de UN (1) DIAS.

HOY

VEINTE (20) DE OCTUBRE DEL 2020

INICIA TRASLADO VIRTUAL: VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DEL 2020 A LAS 8:00 A.M.

VENCEN TRASLADO VIRTUAL: VEINTITRES (23) DE OCTUBRE DEL 2020 HORA 5:00 P.M.

JUAN CARLOS GARRIDO REDONDO
SECRETARIO



JOSE CARLOS DIAZ TURIZO

Abogado – Universidad Popular Del Cesar
Edif. Edificio Con casa piso 6 oficina 605
Cartagena- Bolívar
Celular -Móvil: 313 548 85 47

Señor (a)

JUEZ (A) PROMISCOU MUNICIPAL DE MAJAGUAL– SUCRE

E. S. D.

**Referencia: Proceso Ejecutivo Singular de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
contra ALIRIO ANAYA OROZCO Radicación N° 2015-193**

JOSE CARLOS DIAZ TURIZO, conocido de autos como vocero Judicial del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA**, quien obra como parte demandante en el proceso de la referencia, comedidamente acudo a su digno despacho con la finalidad de presentar **ACTUALIZACION LIQUIDACION DEL CREDITO** en los siguientes términos:

TITULO VALOR	PAGARE No. 063406100006398
CAPITAL	(\$9.926.296)M/CTE
FECHA DEL TITULO VALOR	Fecha 1 de julio de 2014
INTERESES CORRIENTES O PLAZO	=\$772.506
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA OBLIGACION INTERESES MORATORIOS (2.2%)	Fecha 29 de marzo de 2015 hasta 26 de noviembre 2015= 1.814.724- 27 de noviembre 2015 hasta 27 de septiembre de 2017= 4.090.370
ACTULIZACION DE CREDITO (2.2%)	Desde 27 de septiembre de 2017- hasta la fecha 2020. (\$9.926.296)x2.2%=\$218.378x36meses =\$7.861.608
CAPITAL	(\$9.926.296)
INTERESES CORRIENTES	\$772.506
INTERESES MORATORIOS	\$13.766.702
OTROS CONCEPTOS	\$ 564.845
GRAN TOTAL	\$24.400.389

Para un gran total del pagaré de VEINTI CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$24.400.389) M/CTE.

Atentamente,

JOSE CARLOS DIAZ TURIZO
C.C. No. 73.209.852 de Cartagena
T.P. No. 195.343 del H. C. S. de la J.